



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7/2009 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 25 de agosto de 2009, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidente, doña Paulina Urrutia Fernández y las Consejeras doña Alejandra Urrutia, doña Pamela Fuentes, doña Karina Ruiz y doña Silvia Urbina y los Consejeros don Francisco Vargas, don Isaac Frenkel, don Mario Rojas y don Alejandro Guarello. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta anterior**
- 2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.**
- 3.- Propuesta de rediseño de concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.**
- 4.- Propuesta de rediseño de concurso de proyectos 2010.**
- 5.- Propuesta implementación obra bicentenario.**
- 6.- Propuesta Día de la Música.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- Observaciones acta anterior.**

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

2.- Aprobación proyectos seleccionados Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.

La Secretaría Ejecutiva expone el remanente de recursos existentes para este concurso público.

A continuación, expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para esta Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, entregando acta de evaluadores y acta de jurado.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

Se hace presente además, que el Jurado propone aumentar los recursos existentes para este concurso y poder seleccionar de esta manera, el Proyecto Folio N° 7729-1, según consta en acta de sesión de jurado

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda aumentar en \$5.487.409 los recursos existentes para el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2009, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1.655, de 17 de abril de 2009, de este Servicio. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes deberá ejecutar el presente acuerdo.

ACUERDO N° 2:

Los Consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2009, según acta de comité de evaluadores y sus fundamentos y acta de jurado y sus fundamentos, incluido el proyecto Folio N° 7729-1, cuya selección fue propuesta por el Jurado, y propuesta de selección del jurado. Ambas actas y la propuesta del Jurado, certificadas por la Secretaría Ejecutiva forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 1.

3.- Propuesta de rediseño de concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero.

La Secretaría Ejecutiva expone diseño de concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero para la próxima convocatoria, que incluye los criterios de evaluación y de selección.

En cuanto a dichos criterios, los consejeros presentes realizan observaciones a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Estas observaciones son incorporadas en este mismo acto por la Secretaría Ejecutiva, al diseño expuesto.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba el diseño de concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero para la próxima convocatoria, que incluye el monto asignado por proyecto, las modalidades, los gastos, el financiamiento y los criterios de evaluación, con las observaciones incorporadas por los consejeros en esta sesión, el cual forma parte de la presente acta como Anexo N° 2.

En cuanto a los antecedentes técnicos, se mantienen los contemplados en las bases de concurso aprobadas por Resolución Exenta N° 1.655, de 17 de abril de 2009, de este Servicio.

La Secretaría Ejecutiva deberá aplicar este diseño, previa revisión de factibilidad del Departamento Jurídico, a las bases de concurso que serán confeccionadas por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en conformidad a la normativa vigente.

En cuanto a los recursos establecidos para la presente convocatoria, se acuerda que la suma que se asignará, será de \$54.512.591.

4.- Propuesta de rediseño de concurso público de proyectos 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone diseño de concurso público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, para el año 2010, en la Línea de Fomento a la Creación de Música Nacional; Línea de Fomento a la producción, promoción, distribución e industria de la Música Nacional; Línea de Fomento a la Investigación de la Música Nacional; Línea de Fomento a la realización de eventos presenciales; Línea de Fomento a la Difusión de música nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales; Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional. Para todos los efectos legales se incorpora lo expuesto como Anexo N° 3 de la presente acta.

Los consejeros discuten la propuesta y señalan que debe complementarse para su aprobación.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda que la Secretaría Ejecutiva deberá complementar la propuesta presentada al Consejo de Fomento de la Música Nacional a fin de indicar los fundamentos de los cambios señalados para el presente concurso público. Dicha propuesta deberá ser presentada en una próxima sesión del Consejo por la Secretaría Ejecutiva.

5.- Propuesta implementación obra bicentenario.

La Secretaría Ejecutiva expone para aprobación del Consejo la propuesta de implementación de la Obra Bicentenario. Lo anterior, para efectos de la contratación directa del compositor, Andreas Bodenhofer, quien fue seleccionado por el Consejo para dicha labor.

Se señala que el monto que se pagará por dicha obra será de \$11.111.110, suma que se cancelará en cuatro cuotas pagaderas en septiembre, octubre, noviembre y diciembre. El compositor deberá entregar su trabajo a más tardar en el mes de diciembre de 2009.

Se reitera que el montaje y producción de la obra deberá hacerse por medio de licitación pública, de conformidad con la normativa legal vigente. La exposición efectuada por la Secretaría Ejecutiva para todos los efectos legales forma parte de la presente acta como Anexo N° 4.

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la contratación de don Andreas Bodenhofer, por un monto total de \$11.111.110, suma que se cancelará en cuatro cuotas pagaderas en septiembre, octubre, noviembre y diciembre. El compositor deberá entregar su trabajo a más tardar en el mes de diciembre de 2009. La contratación de dicho artista deberá efectuarse por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, de acuerdo a la normativa legal vigente.

6.- Propuesta Día de la Música.

La Secretaría Ejecutiva expone propuesta para el Día de la Música. Dicha propuesta incluye:

- 1.- Constitución de mesas de trabajo para la coordinación del Día de la Música a nivel regional;
- 2.- Dedicación del Día a Jorge Peña;
- 3.- Acto principal a celebrara en una región distinta de la Metropolitana y Valparaíso.


4.- Énfasis en la participación de la ARCHI con programación especial.


ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la propuesta del Día de la Música expuesta por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Nacional, que para todos los efectos legales forma parte de la presente acta como Anexo N° 5.


Se pone término a la sesión a las 17:40 horas.

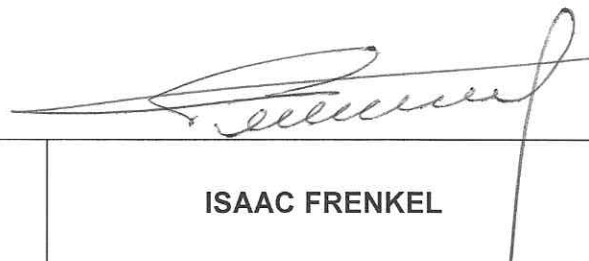
Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



PAULINA URRUTIA F.
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes




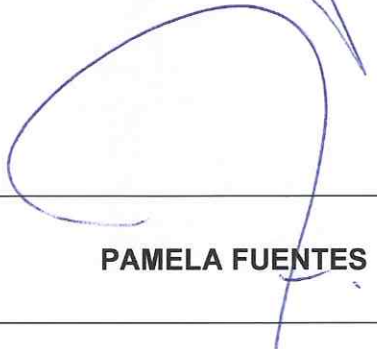
KARINA RUIZ		
--------------------	--	--

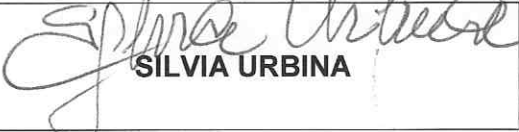


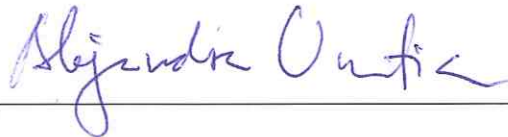
MARIO ROJAS		 ISAAC FRENKEL
--------------------	--	--


FRANCISCO VARGAS


ALEJANDRO GUARELLO


PAMELA FUENTES


SILVIA URBINA



ALEJANDRA URRUTIA



JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento
De la Música Nacional